



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Hasta 1.500 euros de indemnización si la aerolínea deja tu maleta en tierra

La huelga convocada en el servicio de 'handling' –asistencia en tierra– de Iberia del 5 al 8 de enero ha provocado la cancelación de cientos de vuelos y retrasos en la recogida o entrega de equipajes, dándose incluso el caso de que las maletas de los pasajeros hayan quedado en tierra.

La abogada **Ana Rodríguez Quesada**, directora de operaciones de reclamador.es, detalla en *Economist & Jurist* los pasos que han de seguir los afectados por esta huelga para reclamar los gastos que les ha ocasionado el no haber recibido su equipaje, y cuántos días tienen para ello. "La indemnización puede ascender hasta 1.500 euros", según informa.

También señala los derechos que tienen ante cancelaciones o retrasos en sus vuelos, ya que la huelga de *handling* de los trabajadores de Iberia no es una causa eximente para dejar de indemnizar a los viajeros, que "pueden reclamar entre 250 y 600 euros". Asimismo, junto con las indemnizaciones, "pueden instar a la compensación de los gastos de manutención, noches ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |